



ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBAS DE APTITUD FISICA) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA,

En Riba-roja de Túria, a 18 de febrero 2020.

En las Instalaciones Deportivas del Municipio de L´Eliana Av. del Polideportivo s/n, se reúnen, a las 10:00 horas, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de una plaza de Inspector de la Policía Local de Riba-roja de Túria, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 3511/2019, de 28 de noviembre (BOP nº 250, de 31 de diciembre de 2019):

Cargo	Identidad
Presidente	Alfonso Luque Jiménez
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Juan José Gimeno Gimeno
Vocal	José Francés Ventura
Vocal	Teresa Fluixà Lleti
Vocal	Miguel Antonio Nieto Gallego

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A.2 de las bases reguladoras de la convocatoria, Constituido el Tribunal calificador se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de las pruebas de aptitud física.

A tal efecto, se informa a los aspirantes por el Sr. Secretario del Tribunal que, de conformidad con la posibilidad prevista por la base 6ª de la convocatoria, se incorpora D. Jose Luis Merchan Valero Tecnico en Educación Física, en calidad de asesor técnico para la realización de las presentes pruebas, quien ha sido nombrado para desarrollar tales funciones a



través de la Resolución de Alcaldía 3511/2019, de 28 de noviembre (BOP nº 250, de 31 de diciembre de 2019).

Por el Asesor Técnico del Tribunal se ha dispuesto el recorrido y todo lo necesario para la realización de esta prueba, por la Secretaria se procede al llamamiento de los aspirantes, a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.A.2, se da inicio a la prueba, consistente en carrera de 1.000 metros, El aspirante tendrá un intento para la ejecución y será clasificada como apto o no apto, para superar dicha prueba tendrá que ser realizada en menos de 10 minutos, arrojando el siguiente resultado:

1ª Prueba Carrera de 1.000 metros

Identidad del Aspirante	DNI	Calificación [Apto/No Apto]
Fenando Tejera Pastor	***4918**	Apto

A continuación tiene lugar el desarrollo de la segunda prueba física establecida en la Base 8. A2 "salto de longitud con carrera", dicho ejercicio consiste en saltar a un foso de arena desde la pista de carrera. El salto se contabilizara desde el punto en que se produzca el despegue, hasta el punto más próximo de aterrizaje, teniendo que superar así un mínimo de 3 metros. El aspirante tendrá tres intentos para la ejecución de esta prueba, con opción al segundo y tercero solo si el primero es nulo.

Tras el llamamiento realizado por la secretaria del Tribunal de los aspirantes que superaron la prueba anterior, arrojando esta prueba el siguiente resultado:

Salto de Longitud con carrera

Identidad del Aspirante	DNI	Calificación [Apto/No Apto]
Fenando Tejera Pastor	***4918**	Apto

Finalizadas todas las pruebas de aptitud física han resultado declarados aptos y por tanto pueden acceder a la tercera prueba cuestionario de cultura policial:





Identificador k3ab qLjg U+9g ob+a YQmK jMc0 rFo=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Apellidos y Nombre	DNI	Calificación pruebas de aptitud física
Tejera Pastor Fernando	***4918**	Apto

En última instancia el Tribunal acuerda publicar este acta en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como convocar a los aspirantes que han superado la misma a la realización de la tercera prueba, "Cuestionario de cultura policial", en los términos señalados por la Base 8 A.3, la cual tendrá lugar el día 25 de febrero de 2020, a las 10:30 horas, en las dependencias de este Ayuntamiento, Plaza Ayuntamiento, 9.

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Tùria, a 18 de febrero de 2020.

El Secretario del Tribunal,
José Luis Serrano Borraz.

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 24/02/2020 15:14:43 CET